

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 24 de octubre de 2008, de designación a doña Marta Hasnaá Mendiña como Consejera de la Asamblea General de Unicaja, en sustitución de doña Esperanza O'Neill Orueta.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 22 y 23 de octubre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha acordado designar Consejera de la Asamblea General de Unicaja a doña Marta Hasnaá Mendiña, en sustitución de doña Esperanza O'Neill Orueta.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 24 de octubre de 2008.- La Presidenta, Fuensanta Coves Botella.

signaron respectivamente a los Vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la citada Ley Electoral, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 4 de noviembre de 2008.

Vengo en nombrar como Vocales de la Junta Electoral de Andalucía a los siguientes miembros:

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia:

Doña María del Rosario Cardenal Gómez.

Don Francisco José Gutiérrez del Manzano.

Doña Gracia Martínez Camarasa.

Don José María Benavides Sánchez de Molina.

Catedráticos o Profesores Titulares de Derecho:

Doña Ana María López Castro.

Don Ramón López Rosa.

Don Manuel Medina Guerrero.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA
Consejera de Gobernación

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO 488/2008, de 4 de noviembre, por el que se cesa a los miembros de la Junta Electoral de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 y 2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Mesa del Parlamento y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía han designado a los Vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la citada Ley Electoral, y previa deliberación del Consejo de Gobierno del día 4 de noviembre de 2008.

Vengo en cesar como Vocales de la Junta Electoral de Andalucía a los siguientes miembros:

Magistrados del Tribunal Superior de Justicia:

Don José Manuel González Viñas.

Don José Santos Gómez.

Don José María Capilla Ruiz-Coello.

Doña Begoña Rodríguez Álvarez.

Catedráticos o Profesores Titulares de Derecho:

Don Ramón López Rosa.

Don Manuel Torres Aguilar.

Don Manuel Medina Guerrero.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CLARA EUGENIA AGUILERA GARCÍA
Consejera de Gobernación

DECRETO 489/2008, de 4 de noviembre, por el que se nombra a los miembros de la Junta Electoral de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.1 y 2 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Mesa del Parlamento y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de-

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DECRETO 490/2008, de 4 de noviembre, por el que se dispone el cese de doña Amparo Ramírez Espinosa como Directora General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua.

En virtud de lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 55/2005, de 22 de febrero, y en virtud de lo previsto en los artículos 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de noviembre de 2008.

Vengo en disponer el cese a petición propia de doña Amparo Ramírez Espinosa como Directora General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 4 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA CINTA CASTILLO JIMÉNEZ
Consejera de Medio Ambiente

DECRETO 491/2008, de 4 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Javier Serrano Aguilar como Director General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua.

En virtud de lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 55/2005,